



CONCEPCIÓN, 02 de marzo de 2023.

Nº 228 / VISTOS : El acuerdo del Concejo Municipal N° 1117-61-2023 del 02 de marzo de 2023; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE la Suplementación por estimación mayores ingresos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023 por un valor de \$16.074.200.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Publicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	16.074.-
				003	Aportes Programas Especiales	16.074.-
					TOTAL INGRESOS	16.074.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01				Personal de Planta	
					TOTAL GASTOS	16.074.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA BARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Municipal
Archivo
AOV/PL/ema
IDDOC 1678541